Vicepresidencia Segunda y Consejería de Salud y Servicios Sociales

Secretaría General

Avda. de las Américas, 2 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 00 41 00 Fax: 924 00 41 99

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN Plaza del Rastro, s/n 06800 Mérida (Badajoz)

Ref.: SG/SRJ/zsa Expte: I-2025/220

**Asunto:** Sdo. Informe sobre Borrador de DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS POR NATALIDAD A OTORGAR A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se remite copia del proyecto de Decreto referido, al objeto de que se emita el correspondiente Informe de Impacto sobre la Diversidad de Género, exigido por la mencionada norma.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica La Secretaria General

Fdo.: Ma del Pilar Nogales Perogil

Csv:	FDJEXKCA7FFZHEYZYQ4BLTXREBCYZL	Fecha	28/04/2025 11:20:34
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

